



276

R.N.V.J.

Proceso: VERBAL -PERTENENCIA DE MENOR CUANTIA

Radicado: 680014003003-2016-00520-00

Al Despacho.

Bucaramanga, 18 de marzo de 2020.-

Ky  
KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ  
Secretario

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinte (2020).

En atención al escrito visto a folio 275 del cuaderno 1, siendo procedente la mismo, se requiere al Señor JHON FREDY BELTRAN GUARIN, identificado con la C.C. 13.719.911, para que en el término de cinco (5) días, haga entrega a la Señora MARTHA PATRICIA RUIZ PINZON, identificada con la C.C. 63.300.666, el bien objeto de la lid, distinguido con la Placa SOZ-165, de acuerdo a lo ordenado en segunda instancia por el Juzgado Octavo Civil del Circuito de la ciudad, mediante providencia de fecha 15 de octubre de 2019.

Líbrese por secretaria la comunicación respectiva, para que sea diligenciada a costa de la parte interesada.

Notifíquese,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR  
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto Anterior Se Notifica A Las Partes En Estado No. \_\_\_\_\_  
De Fecha \_\_\_\_\_.

Secretario: \_\_\_\_\_  
KELLY JOHANNA GÓMEZ FLÓREZ



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

277

**Consejo Superior de la Judicatura**  
**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL**  
**Bucaramanga - Santander**  
PALACIO DE JUSTICIA, TEL: 633 94 51  
Email: juzgado3cmpalbg@gmail.com

OFICIO No. RNVJ-419  
Bucaramanga, 18 de marzo de 2020.-

Señor  
JOHN FREDDY BELTRAN GUARIN  
Calle 23 número 12-73 Barrio Ciudad Valencia  
Floridablanca- Santander

RADICADO: 680014003003-2016-00520-00  
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA  
DEMANDANTE: JHON FREDY BELTRAN GUARIN C.C. 13.719.911  
DEMANDADOS: MARTHA PATRICIA RUIZ PINZON C.C. 63.300.666

Comendidamente me permito comunicar que este Despacho, mediante auto de fecha 18 de marzo de 2020, dictado dentro del proceso de la referencia, se dispuso:

*“En atención al escrito visto a folio 275 del cuaderno 1, siendo procedente la mismo, se requiere al Señor JHON FREDY BELTRAN GUARIN, identificado con la C.C. 13.719.911, para que en el término de cinco (5) días, haga entrega a la Señora MARTHA PATRICIA RUIZ PINZON, identificada con la C.C. 63.300.666, el bien objeto de la lid, distinguido con la Placa SOZ-165, de acuerdo a lo ordenado en segunda instancia por el Juzgado Octavo Civil del Circuito de la ciudad, mediante providencia de fecha 15 de octubre de 2019. Librese por secretaria la comunicación respectiva, para que sea diligenciada a costa de la parte interesada. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR JUEZ (FDO.).*

Sírvase proceder de conformidad,

Sin otro particular,

Atentamente,

  
KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ  
Secretaria